

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12901** *LENTIFLEX OPTICAL, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 445/10, Ejecución 183/11, seguido a instancia de Pedro Fernández Alonso, contra "Lentiflex Optical, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de abril de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Lentiflex Optical, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11861,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 26 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120027718-1